
	<p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</p>	Código: 100-140-16-15-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 2 de 8



SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

1

**Oficina Asesora de Control Interno
Mayo de 2024**

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código: 100-140-16-15-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 3 de 8

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO


El presente informe corresponde al primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de abril de 2024, en donde se verifica la elaboración, visibilización y evalúa el grado de cumplimiento de las acciones formuladas por la LOTERIA SANTANDER, por cada uno de los componentes para la vigencia 2024 y con los resultados obtenidos brindar las recomendaciones necesarias a la Alta Dirección con el fin de que se tomen los correctivos correspondientes.

ELABORACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANTICORRUCION

Se verifica que la Lotería Santander, elaboró el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto Nacional 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de gestión y desempeño mediante acta No.01 del 17 de Enero de 2024 y modificado mediante acta No. 2 del comité institucional de control interno del 17 de abril de 2024, de igual manera se verifica que se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección denominada "Transparencia" en el link <https://www.loteriasantander.gov.co/planeacion/>, según lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015.


La oficina Asesora de Control Interno de la Lotería Santander en cumplimiento de su función de efectuar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realiza el primer seguimiento a cada uno de sus componentes

1. Gestión de riesgos de corrupcion
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas
4. Atención al ciudadano.
5. Transparencia
6. Iniciativas adicionales.


	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código: 100-140-16-15-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 4 de 8

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Componente	Subcomponente	Actividades		Indicador	Avance
GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Subcomponente 1 Política de administración del riesgo de corrupción	1,1	Revisar y ajustar la política de administración del riesgo y hacer los ajustes necesarios	Acta Comité Institucional de Gestión y desempeño	100%
	Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2,1	Revisar el mapa de riesgos de corrupción si es del caso realizar los ajustes necesarios	Acta Comité Institucional de Gestión y desempeño	100%
	Subcomponente 3 Consulta y Divulgación	3,1	Divulgar y Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web	Resolución por la cual se adopta y ordena su publicación y Acta Comité Institucional de Gestión y desempeño	100%
	Subcomponente 5 Seguimiento	5,1	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Informes de seguimiento	33%
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Subcomponente 4 Racionalización de trámites	4,1	Realizar análisis acerca de posibles trámites registrados SUIIT que se puedan realizar virtual	Registro página web SUIIT	20%
	Subcomponente 4 Racionalización de trámites	4,1	Implementar un Sistema de Gestión de PQRS	Sistema de gestión PQRS	0%

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código: 100-140-16-15-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 5 de 8


Componente	Subcomponente	Actividades	Indicador	Avance	
RENDICION DE CUENTAS	Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1,1	Publicar en la web en el botón de transparencia el Informe de Gestión 2023	Registro pagina web	100%
		1,2	Elaboración y publicación de informes en lenguaje comprensible y resultados concretos	Seguimiento al boton transparencia	30%
		2,2	Publicación de datos e informe relevantes de la empresa por redes sociales	Registro de los informes publicados	33%
		2,3	Cronograma de la Realizacion de sorteos.	Acuerdo de aprobacion CNJSA y registro de publicacion	100%
ATENCION AL CIUDADANO	Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2,1	Garantizar la accesibilidad a la página web de la entidad con contenidos actualizados	Lista de chequeo de seguimiento	20%
	Subcomponente 3 Talento Humano	3,1	Incluir en el plan de capacitación temáticas Código de Integridad	Listas de asistencia	0%
	Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4,1	Efectuar seguimiento a los PQRS y dar a conocer inconsistencias para identificar las oportunidades de mejora en la prestación del servicio	Informes de seguimiento	0%
	Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5,1	Realizar anualmente la encuesta de Satisfacción del cliente	Registro e informe resultados de la herramienta utilizada	0%
TRANSPARENCIA	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1,1	Efectuar seguimientos trimestrales información institucional registrada en el botón Transparencia y Acceso a la Información" del portal web institucional, mínima obligatoria en la página web	Informe de seguimiento	25%
		1,2	Publicación mensual del consolidado de contratación de la entidad en el SECOP, SIA OBSERVA dando cumplimiento a los tiempos reglamentarios	Informe de seguimiento	30%
	Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información publica.	5,1	Medición de satisfacción producto	Registro e informe resultados de la herramienta utilizada	0%

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código: 100-140-16-15-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 6 de 8


Componente	Subcomponente	Actividades	Indicador	Avance
INICIATIVAS ADICIONALES	Sistema Administracion de Riesgos LA/FT/FPADM SARLAFT	1 Efectuar seguimientos semestrales a los riesgos del sistema de administracion de riesgos SARLAFT.	Informe seguimiento SEMESTRAL	50%
	Código integridad y Conflicto de intereses	2 Sensibilización y empoderamiento de los servidores públicos de la entidad en cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 y decreto 830 de 2021.	Estado de actualizacion	0%

Actividades realizadas para su cumplimiento:

- Mediante Acta No. 01 del 17 de Enero de 2023 del Comité de Gestión y desempeño se socializó y aprobó la política de administración del riesgo institucional al igual que el Manual para su validación.
- Se realiza revisión al mapa de riesgos de corrupción y es modificado y aprobado mediante acta no. 02 del 17 de abril de 2024 del comité institucional de control interno.
- El mapa de riesgos de corrupción se publicó y divulgó en la página web de la entidad.
- Con el presente informe se realiza el primer seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción de la entidad establecido de manera cuatrimestral.
- En cuanto al análisis acerca de posibles tramites registrados SUIT que se puedan realizar virtual, se está realizando revisión con el área de sistemas para dar cumplimiento a las disposiciones sobre la materia.
- La implementación del sistema de gestión de PQRS para el presente informe no presenta avance.
- El informe de gestión de la vigencia 2020-2023 se encuentra publicado en la página Web de la entidad en el link de transparencia.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código: 100-140-16-15-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 7 de 8

- Semanalmente se publica en la página WEB de la entidad en el botón de “Resultados”, los sorteos semanales y los números ganadores.
- Mediante acuerdo 717 de 2023 del CNJS, se expide el cronograma de sorteos ordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2024; en el link de “Lotería” de la página WEB de la entidad se encuentra publicado el cronograma de sorteos para la vigencia 2024.
- Se realiza lista de chequeo de la página web; esta se encuentra en proceso de rediseño para dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad.
- Está pendiente la capacitación en donde se incluya el código de integridad de la entidad.
- El seguimiento a las PQRS se realiza por parte de la oficina de control interno de manera semestral como lo indica la norma. Para esta vigencia aun no se ha realizado.
- La encuesta de satisfacción del cliente está programada para el segundo semestre de la vigencia para dar cumplimiento a la actividad programada en este plan.
- Para el primer trimestre se realiza seguimiento a la página WEB por parte de la oficina de control interno con lista de chequeo enviada con observaciones a la ingeniera de sistemas. La página se encuentra en proceso de mejoramiento.
- Se evidencia la publicación en la plataforma SIA OBSERVA de los contratos emitidos para este cuatrimestre. En el informe generado por la plataforma registra un contrato sin rendir del mes de abril.
- La encuesta de medición de satisfacción del producto se programa para el siguiente cuatrimestre.
- La oficina de control interno presentó a la gerencia el seguimiento a las actividades realizadas mediante el SARLAFT con fecha 20 de marzo de 2024.
- Está pendiente la actualización de los formatos de la guía de conflictos de interés adoptada por la entidad y SIGEP II.

	<p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</p>	Código: 100-140-16-15-02
		Versión: 1.0
		Fecha: 29-06-2021
		Página 8 de 8

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Una vez verificadas las actividades realizadas para el cumplimiento de los compromisos con corte 30 de abril de 2024 se observa un avance promedio del 39%.
- Se debe revisar el sistema único de información de trámites SUIT, verificando cuales se pueden incluir, fortaleciendo el principio de transparencia y evitando la generación de focos de corrupción.
- Es importante agilizar la implementación del sistema de gestión de PQRS que permita mejorar los controles ya establecidos para las respuestas oportunas a los requerimientos internos y externos.
- Se debe socializar con todas las áreas la importancia de mantener actualizada la información que se publica en la página WEB.
- Agilizar las capacitaciones requeridas en cuanto al código de integridad dando cumplimiento al plan anual de capacitación.
- Se debe revisar las actividades que se realizan en la plataforma SIA observa para el cumplimiento del registro de los contratos y verificar el porqué se presentan contratos sin rendir.
- Se debe actualizar la declaración de bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registrar conflictos de interés, dando cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 y al Decreto 830 de 2021 en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social.

Cordialmente,

Original firmado

ANA BELEN PINILLA PLATA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno